Movilidad y becas

Becas

Las becas a las que un alumno puede optar son las siguientes:

- Becas generales del Ministerio de Educación para Másteres Oficiales
- Becas del Plan Propio de la UGR: Estas becas y ayudas podrán ser solicitadas por estudiantes que estén matriculados/as en la UGR, en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, así como de Diplomatura o Licenciatura. Igualmente podrán solicitarla los/as estudiantes matriculados/as en Masteres Oficiales y Programas de Doctorado ofertados por la UGR.

Ayudas para la Movilidad

Están ayudas están orientadas a favorecer la movilidad de estudiantes matriculados en un máster oficial.

Estas subvenciones tienen por objeto facilitar a los estudiantes matriculados en un master oficial la realización de parte de las actividades académicas del mismo en una universidad diferente a la sede de la universidad de matrícula, siempre que implique un cambio efectivo de residencia y siempre que dichos másteres tengan establecidos convenios firmados por todos los rectores participantes o bien acuerdos al efecto recogidos en la programación académica del mismo.

El periodo **mínimo de duración** de la estancia será de 1 semana y un máximo de 16.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

El plazo para entrega de solicitudes por parte de los estudiantes en la Universidad de Granada estará abierto habitualmente en el mes de septiembre(independientemente del plazo que dispone el Ministerio en su página web), aunquela petición será efectiva una vez que el coordinador del máster que cursa el alumnocumplimente la solicitud definitiva a través de una aplicación informática dispuestaal efecto.

Si necesita más información sobre impresos y requisitos, puede consultarla en la web de la Escuela Internacional de Posgrado.

Además, puede contactar a la dirección que figura en el pie de firma, o a la dirección del Ministerio.

La documentación deberá entregarse en la Escuela Internacional de Posgrado, Telf.: 958 241000 ext 20180**

Copyright© 2025 Universidad de Granada